

Quito, Marzo 1 del 2017

Señoras
ACCIONISTAS
SEAGULLS.A. EN LIQUIDACIÓN
Ciudad.-

Referencia.-
Informe de Liquidador
Ejercicio económico del año 2016

De mis consideraciones:

En mi condición de Liquidadora Principal de la compañía me permito poner en su conocimiento el informe de mis labores desempeñadas, mismos que resume la gestión de la compañía en el ejercicio económico del año 2016.

1. Las disposiciones que han sido adoptadas por la Junta General de Accionistas han sido debidamente cumplidas, observando todas y cada una de sus disposiciones.
2. Respecto a los resultados obtenidos en el presente ejercicio económico me permito destacar que las ventas generadas fueron lo suficientemente importantes para cubrir los gastos de gestión de la empresa, razón por la cual se ha generado utilidad en el ejercicio económico por un valor de \$70.845,69
3. Por otro lado, como ya es de conocimiento de las señoras accionistas, el Consejo de la Judicatura declaró de utilidad pública el edificio de propiedad de Seagull S.A. inmueble ubicado en la ciudad de La Libertad, provincia de Santa Elena. No hemos recibido valor adicional a los USD 421.203,03 que fueron recibidos en agosto del año 2015, pero estamos haciendo las gestiones necesarias para demandar al Consejo de la Judicatura el pago de "Daño Emergente" que consta en la sentencia del juicio de expropiación.

Durante el ejercicio económico del año 2016, no tuvimos ningún problema administrativo, legal, laboral o similar, por lo que el ejercicio económico ha transcurrido con normalidad.

4. Como es de conocimiento de ustedes, el trámite de liquidación de la compañía, mismo que fue presentado a la Superintendencia de Compañías, se encuentra paralizado hasta la presente fecha, mismo que en mi opinión debe reactivarse a la brevedad posible, toda vez que la empresa ha podido sanear con acertado criterio las cuentas por pagar y por cobrar que mantenía en el ejercicio del año 2015, encontrándose a la presente fecha en las mejores condiciones para solicitar la reapertura del trámite de liquidación.
5. Respecto a la situación financiera de la compañía, la conciliación tributaria se resume en los siguientes resultados:

UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$70.845,69
-------------------------------	--------------------

CALCULO DE IMPUESTOS:

Resultado Contable	\$ 70.845,69
(-) 15% Trabajadores	\$ 10.626,85
Base Imponible	\$ 60.218,84
(+) Gastos No Deducibles	\$ 3.932,56
Base Imponible	\$ 64.151,40
Impuesto Renta Causado	\$ 14.113,31

Cabe indicar que hemos pagado por anticipo de impuesto a la renta la cantidad de USD 2.735,08, debiendo pagar la diferencia por valor de USD 11.378,23

Es importante mencionar que el Balance General y Estado de Resultados que me permito acompañar han sido elaborados siguiendo los principios y normas vigentes, según consta del detalle de toda la información económica que es de conocimiento de ustedes, por tanto, me remito a dichos resultados.

6. La compañía no mantiene a su favor registro de marcas ni nombres comerciales. Hemos respetado y cumplido a cabalidad todas nuestras obligaciones relacionadas con propiedad intelectual.
7. En el año 2017, procuraremos implementar mecanismos que sean necesarios para conseguir la liquidación y cancelación de la compañía, como es el propósito de las señoras accionistas.

Hasta aquí mi informe en lo que tiene que ver con el ejercicio económico del año 2016, respecto del cual, cualquier duda, observación o alcance, que fuere necesario realizar, me comprometo a absolver, en la Junta General de Accionistas que será convocada para su conocimiento.

Atentamente,



Judy Diana Chang Casling
LIQUIDADORA PRINCIPAL
SEAGULL S.A. EN LIQUIDACIÓN